

Acuerdo entre Archivos de Ginecología y Obstetricia y Revista Médica del Uruguay: primer paso del proyecto estratégico de asociación de revistas biomédicas nacionales

En diciembre de 2009, el Consejo Editorial de la Revista Médica del Uruguay (RMU) hizo pública su decisión de avanzar en el proyecto de asociación estratégica abierto a todas las revistas biomédicas nacionales⁽¹⁾.

La propuesta suponía desafiarnos a encontrar un diseño capaz de potenciar las fortalezas presentes en la variada y múltiple producción investigativa y bibliográfica nacional, superando –a su vez– las debilidades determinadas por su fuerte dispersión, la discontinuidad de buena parte de la oferta y los disímiles criterios de selección de artículos a publicar exigidos por las respectivas direcciones editoriales.

Las debilidades señaladas se expresan, en última instancia, en una traba a un objetivo principal que nos resulta común: lograr que la producción científica nacional esté disponible en las principales bases de datos internacionales, aquellas que son fuente de consulta obligatoria para los investigadores de cualquiera parte del planeta.

Decíamos en aquel editorial que *“cuando se trabaja en un país pequeño y con limitados recursos dedicados a la investigación, como lo es Uruguay, la estrategia razonable para posicionar mejor a nuestra producción científica sería la concentración de los esfuerzos en una o en muy pocas publicaciones. Sin embargo, por razones históricas, de idiosincrasia y culturales, el proceso editorial en nuestro país tiene una dirección inversa, hacia la fragmentación y la dispersión de los esfuerzos. Se trata de revertir esa tendencia y lograr concentrar el esfuerzo, facilitando sinergias potenciadoras”*. Y agregábamos que *“es posible hacerlo desde un proyecto unificador que respete las singularidades y la historia, bajo la condición de no hacer concesiones en material de calidad”*⁽¹⁾.

El esquema básico de la asociación se basa en los principios ya formulados⁽¹⁾:

1. La RMU dará ingreso a los artículos que le sean remitidos por las revistas asociadas, los que serán sometidos a la revisión por pares anónima, según las reglas de publicación.

2. Los artículos que resulten aceptados se publicarán en la RMU (tanto en la versión en papel como en la electrónica), luciendo en su página de portada el logotipo de la publicación y/o de la sociedad científica asociada remitente. La publicación del artículo en la RMU no obsta que también se haga posteriormente en la publicación

asociada, en tal caso dejando constancia de la autorización de la RMU y el respectivo crédito.

3. Las revistas y sociedades científicas asociadas podrán incorporar un miembro al Consejo Editorial de la RMU, con potestades plenas y participación en la designación de los árbitros y la decisión editorial final sobre la aceptación o el rechazo de los artículos remitidos.

El pasado 12 de mayo se concretó el primer paso de este importante proyecto, mediante el acuerdo suscrito entre la Sociedad Uruguaya de Ginecología (SGU) y la RMU. Consecuencia de ello, Archivos de Ginecología y Obstetricia (AGO), una publicación de gran trayectoria y prestigio, cuyos orígenes se remontan a 1942, se convirtió en la primera revista asociada a la RMU.

Ni AGO ni RMU renuncian a su historia e identidad. Pero a partir de esa fecha, la RMU se beneficiará de los artículos científicos que aporte la revista asociada, así como del aporte de un nuevo y calificado miembro del Consejo Editorial. AGO se beneficiará de toda la infraestructura de que dispone la RMU, así como de sus recursos humanos que asesoran en la parte metodológico-científica, editorial, bibliotecológica, administrativa, telemática, de traducción inglesa, francesa y portuguesa. Y la comunidad científica uruguaya se beneficiará de los frutos de una tarea mancomunada de dos publicaciones que lograron identificar objetivos comunes prioritarios y actuaron en consecuencia suscribiendo un contrato inspirado en una lógica de ganar-ganar.

Somos optimistas en pensar que el ejemplo de la SGU pueda llegar a estimular a otras publicaciones nacionales a dar pasos similares. De esa forma, todas las revistas involucradas podrían ganar en presencia y continuidad, a la vez que una mayor unificación de la producción biomédica del país facilitaría la obtención de una masa crítica imprescindible para dar un salto en calidad global que la acerque a las bases de datos de referencia, visibilizando adecuadamente y como se merece el fruto del trabajo de nuestros investigadores.

Consejo Editorial

Bibliografía

1. **Consejo Editorial.** Una propuesta abierta para visualizar más la producción biomédica nacional. Rev Med Urug 2009; 25: 203-4.